

III CONCURSO DE RELATOS “ASFALrelaTOS”

BASES DE LA CONVOCATORIA 2022

Género: Relato corto juvenil
Concurso: Relatos cortos “ASFALrelaTOS”
Entidad convocante: STOP Accidentes
Página web: www.stopaccidentes.org

1. Objeto de la convocatoria:

STOP Accidentes, Asociación de Ayuda y Orientación a los Afectados por Accidentes de Tráfico, entidad sin ánimo de lucro con domicilio social en C/ Paseo de la Reina Cristina, 11, 1º D. 28014 - Madrid y NIF G-62484480 (en adelante el Organizador); convoca, a través de su proyecto Aulas Activas de Seguridad Vial, el **III Concurso de relatos "ASFALrelaTOS"** (en adelante el Concurso) con el objetivo de generar un espacio joven de creación artística sobre los valores que deben estar presentes en la movilidad para que sea segura, sostenible, saludable e inclusiva y haciendo especial hincapié en el Objetivo Cero Víctimas.

Asimismo, este Concurso permite multiplicar el mensaje de la movilidad segura y dar voz al alumnado para brindar consejos de convivencia responsable al resto de la población.

2. Participantes:

El Concurso se dirige al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato y Formación Profesional de todo el Estado Español y está dividido en 2 categorías:

- Categoría A: Relato corto en formato redacción.
- Categoría B: Relato corto en formato imagen: dibujos, comics, viñetas, memes, etc.

3. Características de los trabajos:

La extensión de las obras:

- En formato redacción: será un máximo de 1.000 palabras. En tamaño DIN A4, márgenes de 2,5 cm, espacio interlineal de 1,5 cm y tipo de letra Arial 12 puntos.
- En formato imagen (viñeta, cómic, dibujo, meme, etc.): Tamaño DIN A4, márgenes de 2,5 cm.

4. Presentación de trabajos:

La participación en el Concurso no tendrá ningún tipo de coste para los participantes. Los trabajos se entregarán por vía telemática, a través del correo electrónico curso@stopaccidentes.org indicando en el asunto: CONCURSO DE RELATOS ASFALRELATOS.

Cada participante puede presentar 1 (un) trabajo por categoría. Las obras deberán ser originales e inéditas. Los trabajos deberán indicar el correspondiente título y firma con un pseudónimo. Cualquier entrega que no cumpla estos requisitos quedará fuera de Concurso.

La entrega constará de dos archivos:

- Archivo 1: trabajo según categoría (PDF) con título y pseudónimo.
- Archivo 2: en formato PDF un documento con los siguientes datos: Título de la obra, pseudónimo y nombre del autor/a, edad, Comunidad Autónoma, número de teléfono y correo electrónico del autor, categoría en la que participa y nombre del Instituto o centro donde cursa sus estudios.

Los relatos se podrán entregar en cualquier idioma oficial del Estado Español. Si uno de los relatos escogidos está escrito o ilustrado en alguna de las lenguas cooficiales diferente al castellano, este será publicado en las dos versiones, lengua en la que está escrito o ilustrado y castellano, facilitando por parte del Organizador la traducción del mismo.

5. Plazos del Concurso:

El inicio de la admisión de los trabajos será a partir de la publicación de las presentes bases.

- Finalización de la admisión de relatos: 01 de octubre de 2022.
- Fallo del concurso: 14 de octubre de 2022.
- Publicación de los relatos finalistas y relatos ganadores: antes de 20 de octubre de 2022.
- Entrega de premios: antes del 30 de octubre de 2022.

Cualquier relato recibido con posterioridad a la fecha indicada no entrará en Concurso. Así mismo, los plazos del Concurso, quedan sujetos a modificación o prórroga por necesidades de agenda del Organizador y/o cancelación por cuestiones de fuerza mayor que impidan realizarlo en ese momento.

6. Premios:

De cada categoría serán seleccionados dos (2) trabajos ganadores y dos (2) finalistas suplentes, cuyos trabajos también se publicarán en las redes y la página web de STOP Accidentes.

En caso de que los trabajos seleccionados como ganadores no cuenten con la correspondiente autorización de la persona responsable legal del autor/a, será descalificado del Concurso y se propondrá como trabajo ganador al primer finalista o segundo.

Se entregarán cuatro (4) premios, dos (2) por cada categoría:

- Categoría A:
Primer premio: 299,99€ (doscientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos).
Segundo premio: 100€ (cien euros).
- Categoría B:
Primer Premio: 299,99€ (doscientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos).
Segundo Premio: 100€ (cien euros).

6.1.- Aspectos fiscales

Los premios con un importe igual o superior a 300€ (trescientos euros) están sujetos a retención e ingreso a cuenta de conformidad con la legislación vigente relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se aplicará, en todo caso, el tipo de retención que proceda en cada momento.

7. Jurado:

El jurado único estará formado por personas relacionadas con la movilidad sostenible y seguridad vial, designadas por STOP Accidentes.

Su decisión será inapelable y en caso de que, a juicio del jurado único, ninguno de los trabajos presentados tenga un nivel suficiente para ser adjudicatario de premio, se podrá declarar desierto, argumentando su decisión.

8. Comunicación y entrega de premios:

Una vez fallado el Concurso, su resolución se hará pública en la página web de STOP Accidentes www.stopaccidentes.org en la sección de "Actualidad" una vez las personas premiadas hayan cumplimentado y entregado el consentimiento de datos personales relleno y firmado. En ningún caso se publicará o entregará un premio a un participante sin el consentimiento expreso y autorización de participación en el Concurso. Así mismo, el Organizador se pondrá en contacto con las personas ganadoras para coordinar la entrega del premio, que se realizará preferiblemente en el centro educativo del ganador/a del Concurso.

9. Descalificaciones y penalizaciones:

No estarán permitidos contenidos que, a criterio del Organizador, sean inadecuados, ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceras personas. El Organizador se reserva el derecho de descalificar a quienes hubieran actuado de manera fraudulenta o mala fe y/o incumplido las bases del Concurso, así como a tomar las medidas oportunas para garantizar su cumplimiento.

10. Cesión de derechos de las obras:

Todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual que pudieran recaer sobre los relatos presentados al Concurso (reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) quedarán cedidos a STOP Accidentes, sin límite territorial ni temporal alguno, adquiriendo este último el derecho de publicación de los mismos, mediante cualquier sistema o formato, modalidad o procedimiento, mencionando la autoría y centro al que pertenece.

11. Aceptación de las bases:

La participación en este Concurso implica la plena aceptación de sus bases, que pueden consultar en la página web www.stopaccidentes.org

12. Modificaciones y/o anexos:

STOP Accidentes se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones del presente Concurso o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, modificar los plazos de presentación y entrega de premios; siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes y dándoles a las

mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes. Si fuera necesario aplazar o anular el Concurso, se hará constar en las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a su participación.

***En virtud de lo descrito en el apartado 12 de las presentes bases, ampliamos el plazo de presentación de los trabajos ganadores en la Categoría A y en la Categoría B.**

Organiza:



Colabora:

